VERIFICACIÓN PREVIA DE CONDICIONES Y REQUISITOS DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

Requiere contratar a una persona con el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ORIENTADOR PARA EL "PROGRAMA DE EXPLORACIÓN MOTORA" DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA.**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto reglamentario 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El IMDRS no cuenta con personal de planta suficiente o idónea para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según HACE CONSTAR (certificado de no existencia de personal de planta) expedido por el IMRDS

Analizada la hoja de vida de **LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.012.357.085 de Bogotá,** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado idoneidad o experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Tecnólogo en áreas afines a ciencias del deporte, educación física, recreación o ciencias sociales y humanas.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA TERMINACIÓN MATERIAS	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL
Bachiller	Institución Educativa Manuela Beltrán	N/A	07/12/2006	N/A
Licenciado en Educación Básica con énfasis en educación física, recreación y deportes.	Corporación Universitaria Cenda	N/A	17/12/2014	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Hasta veintitrés (23) meses De experiencia laboral (Tecnólogo I).

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA- CTO 420/2022	LIDER OPERATIVO	14/07/2022	23/12/2022	5 mes(es) y 10 día(s)
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA- CTO 045/2022	LIDER OPERATIVO	07/04/2022	05/07/2022	2 mes(es) y 29 día(s)
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA- CTO 513/2021	ORIENTADOR	22/07/2021	23/12/2021	5 mes(es) y 2 día(s)
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA- CTO 146/2020	ADMINISTRADOR	19/08/2020	27/12/2020	4 mes(es) y 9 día(s)
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA- CTO 025/2020	ADMINISTRADOR	13/02/2020	12/06/2020	3 mes(es) y 30 día(s)
TOTAL, TIEMPO ACREDITADO	**1 año(s) 9 mes(es) y 20 día(s)**			

De conformidad con lo anterior, la persona relacionada cuenta con más experiencia laboral, sin embargo la entidad indica la experiencia certificada y necesaria para cumplir con el perfil requerido. Además, el señor LUIS CARLOS BENAVIDES IMBACHI es LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA, por lo cual se realiza convalidación en su formación académica conforme al artículo 1°, en su parágrafo 2°, numeral 4° de la Resolución

005 del 2024, manifestando lo siguiente: ***"Titulo de formación tecnológica por aprobación de 3 años en educación superior*** *o título de bachiller y 3 años de experiencia (viceversa)".*

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

Dada en Soacha, D.C., a los 19 días del mes de marzo de 2024.

_JONATHAN RUBEN CABEZAS VALBUENA
DIRECTOR GENERAL IMRDS

Proyectó: *Maria Paula Arias Perez- Tecnóloga I - contratación jurídica IMRDS*
Revisó: *Carlos Cano Bonilla- Profesional especializado IMRDS*